

Rad. Del Despacho: 54 498 31 53 002 2022 00110 00
Responsabilidad Civil Contractual
Demandantes: Amparo Inés Portillo Angarita y Otros
Demandados: BBVA Seguros de Vida Colombia y Otro



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Auto No.0894

Ocaña, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Habida cuenta que en este despacho se tramita actualmente el proceso de responsabilidad civil extracontractual instaurado por **AMPARO INES PORTILLO ANGARITA, MARIA ALEJANDRA QUINTANA PORTILLO y MARIA VALENTINA QUINTANA PORTILLO** en contra de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. "BBVA SEGUROS DE VIDA" y BANCO VILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"**.

Que en el proceso se cumplió la etapa de integración de la litis y encuentra al despacho para convocar la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P. Sin embargo, se advierte que el término previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso para resolver en primera instancia se encuentra próximo a vencer.

Teniendo en cuenta la complejidad que reviste el litigio y la prevalencia de las acciones constitucionales que se han tramitado en este despacho que han copado en gran parte del tiempo, se dispone con fundamento en lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 121, prorrogar el término para decidir, hasta por seis meses más.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c107300991a93a183ca2cebbb6bf9fe17562a71c2d6f2b54f783e3b59d85099**

Documento generado en 31/10/2023 09:39:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>